

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal

Litueche

DECRETO ALCALDICIO N° 0 0 0 7.6 1

LITUECHE, 18 MAY 2015

"Aporte Municipal Junta de Vecino San Francisco de Ucuquer"

SM:

18/05/2015

CONSIDERANDO:

- El Decreto Alcaldicio N° 2846 de fecha 18 de Diciembre del 2014, que aprueba presupuesto Municipal año 2015.
- Que el presupuesto municipal para el año 2015, contempla el otorgamiento de aporte a personas jurídicas de carácter público o privado que colaboren directamente al cumplimiento de las funciones del municipio.
- La solicitud presentada por la Junta de Vecino San Francisco del sector de Ucuquer de fecha 12 de Enero del 2015.
- El acuerdo de N° 25, de la Sesión Ordinaria N° 86, del H. Concejo Municipal, de fecha 08 de abril del 2015, que aprueba aporte Municipal a Junta de Vecino San Francisco del sector de Ucuquer para el diseño de extensión de agua potable rural desde la red del sistema de agua potable rural de San Vicente de Pucallan.
- Que la institución antes señalada se encuentra anotada en el registro de Personas Jurídicas receptora de fondos públicos.

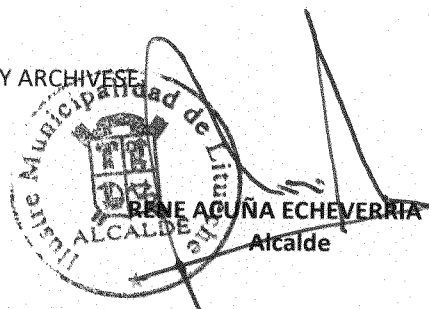
VISTOS:

Lo dispuesto en los títulos II y III de la Ordenanzas de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos; lo establecido en DS N° 375, de fecha 03 de julio del 2003, que Aprueba Reglamentos de la ley N° 19.862; lo consagrado en la ley 19.862 que establece registro de personas Jurídicas receptoras de fondos públicos; el Artículo 27° de la ley N° 19.418 sobre Junta de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias; la resolución N° 759 de fecha 23 de diciembre del 2003, sobre normas de procedimientos de rendiciones de cuentas de la contraloría general de república; la resolución N° 1600 de 2008, de la contraloría general de la república, que fija normas de exención de trámite de toma de razón; El Decreto Alcaldicio No. 2.621, de fecha 06 de Diciembre del 2012: Lo dispuesto en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente.

DECRETO:

1. **APRUEBASE**, traspaso del aporte Municipal a Junta de Vecino San Francisco del sector de Ucuquer, por un monto de \$1.250.000 (Un millón doscientos cincuenta mil pesos), para el diseño de extensión de agua potable rural desde la red del sistema de agua potable rural de San Vicente de Pucallan hacia el sector de Ucuquer.
2. **DEJASE**, establecido que la organización precedente señalada, deberá rendir cuenta a la Alcaldía Municipal, adjuntando la documentación pertinente que justifique y respalde la inversión de los fondos en los términos señalados de la resolución N° 759 de fecha 23 de diciembre del 2003, publicada en el diario oficial de fecha 17 de enero del 2004
3. **ESTABLEZCASE**, como plazo para rendir cuenta a la Alcaldía Municipal, hasta el día 30 de Junio del 2015.
4. **IMPUTASE** el gasto que origine el presente decreto a la cuenta 24.01.004 ("aporte a organizaciones comunitarias"), programas sociales del presupuesto municipal vigente del año 2015

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE





20/1/2015 - -

PROVIDENCIA No. 147

FECHA : 14 ENE 2015

DE: ALCALDE DE LA I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE

A: DEPARTAMENTOS Y/O UNIDADES MUNICIPALES

- ☐ Administración Municipal
- ☐ Secretaría Municipal, JUZPOL
- ☐ Depto. de Tránsito y Patentes
- ☐ Depto. de Finanzas, Tesorería y RR.HH.
- ☐ Departamento de Obras
- ☐ Departamento Social, Vivienda y OO.CC.
- ☐ Secplac
- ☐ Departamento de Educación
- ☐ Departamento de Salud
- ☐ Depto. Deportes, Cultura, Recreación y Turismo
- ☐ Unidad de Control
- ☐ Relaciones Públicas / Oficina de la Juventud
- ☒ Gabinete de Alcaldía
- ☐ ODEL

☐	Informar
☒	Analizar
☐	Responder
☐	Archivar
☒	Dar Cumplimiento

Observaciones : _____

Vº Bº Adm. Municipal

Firma Alcalde

en Ju P

Litueche, 12 de enero de 2015.

Sr. Rene Acuña Echeverría, Alcalde de la I. Municipalidad de Litueche.

Junto con saludarle nos dirigimos respetuosamente a usted para solicitar apoyo económico para contratar el diseño complementario al A.P.R. San Vicente de Pucalán, y así incorporarnos como sector Ucuquer al A.P.R.

Esperamos una buena acogida y una pronta respuesta para acceder a dicho proyecto dentro del plazo establecido (hasta marzo 2015), de lo contrario no seremos beneficiados con la ejecución de la ampliación del A.P.R. a nuestro sector.

Sin otro particular, le saludan atentamente

COMITA DE VECINOS SAN FRANCISCO
UCUQUER
FUNDADO EL 19-J-2005


Bernardita Hernández Flores

Presidente JJ.VV San Francisco

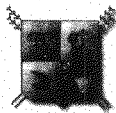


Cristina Hernández Reyes

Tesorero JJ.VV San Francisco


José Hernández Flores

Secretario JJ.VV San Francisco



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal

CERTIFICADO DE ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LITUECHE

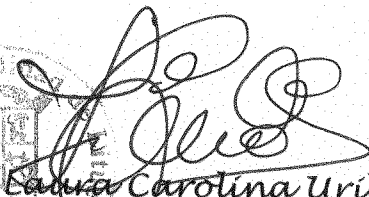
LAURA URIBE SILVA, Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de Litueche, que suscribe, certifica que:

El Honorable Concejo Municipal de Litueche, en **Sesión Ordinaria N° 86** celebrada con fecha **Ocho de abril del año dos mil quince**, presidida por el alcalde don René Acuña Echeverría y con la asistencia de los Honorables Concejales, don Tulio Campos González, don Juan Carlos Labbé Morales, doña Roxana Huerta Rubio, don Héctor Mori Cornejo, don Ricardo Valeria Matus, y don Marcelo Cáceres Reyes, **por unanimidad de los señores Concejales presente se acordó Aprobar:**

"Aporte municipal a Junta de vecinos San Francisco de Ucuquer, por un monto de \$1.250.000.- (un millón doscientos cincuenta mil pesos), para diseño de extensión de red desde el sistema de agua potable rural San Vicente de Pucalan hacia el Sector de Ucuquer

Lo anterior, quedó consagrado en el **Acuerdo N° 25/2015**

Otorgado en la comuna de Litueche, a veintiún días del mes de Abril del año dos mil quince.


Laura Carolina Uribe Silva
Secretaria Municipal
Ministro de Fe

Certificado de Acuerdo - Sesión Ordinaria N° 86 del 08 de Abril del año 2015

24.01.007. (org. comunitaria asociada)

— Rendición con Coproductor de Troncos a Organización —